CONVOCATORIA
058-04-07-2024
Alcaldía del Cambio
2023-2027

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2024, A LAS 16H00, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM); CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum.

2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 27 de junio de 2024.

5. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro II Territorial, Título I, Capítulo IV, sección IV, parágrafo XIV de las Garantías.

6. Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 26 lotes de terreno de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-CGPE-MEM-260620241700, suscrito por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica en relación a lo requerido mediante memorando MTA-DDAC-MEM-240620241129 suscrito por el Arq. Elvis Gíler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-210620241537, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.

7. Concesión de licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el domingo 7 de julio de 2024 al miércoles 17 de julio de 2024, para asistir a la ciudad de Ningbo, atendiendo la gentil invitación formulada por el Gobierno Municipal de Ningbo, licencia solicitada de conformidad a lo determinado en el art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Manta, 02 de julio de 2024

Firmado electrónicamente por:
MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA